UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 254 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, **31 MAYO 2011**

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología matriculados en las asignaturas BM-544 Microbiología Clínica, BT-542 Biotecnología de Alimentos, BT-528 Control de Calidad, BR-546 Áreas Naturales Protegidas y BT-446 Cultivo de Tejidos Vegetales, con el itinerario Ayacucho-Lima-Huancayo-Ayacucho, a partir del 05 al 11 de junio de 2011;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el itinerario Ayacucho-Lima-Huancayo-Ayacucho, por el período de siete (07) días, a partir del 05 al 11 de junio de 2011, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz, de placa US-1240, bajo la responsabilidad de los docentes Fidel Rodolfo Mujica Lengua y José Alarcón Guerrero, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. AMORIN USCATA, Bernardina
02. ATME CABRERA, Asdruber
03. AYALA QUISPE, Lida Edith
04. CARRILLO LÓPEZ, Cruzzi De Los Ángeles
05. CASTRO DELGADILLO, Maciel Liliana
06. CHUCHÓN CONDE, Edgar Yony
07. CHUCHÓN MENDIETA, Cadis Mery
08. COSSIO MARTÍNEZ, Emerica Sandy
09. CUENCA GRANADO, Débora
10. CURO HUAMANÍ, Dominga
11. DE LA CRUZ QUISPE, Edelmira
12. ESCARCENA AYALA, Yanet
13. FERNANDEZ CHAUCA, Maribel
14. GAMBOA VALDEZ, Rosmery
15. HUAMÁN LUJÁN, John
16. HUAMANÍ NUÑEZ, Rony Félix
17. IZARRA EYZAGUIRRE, Magaly
18. JAIME GAMBOA, Yuri Irwin

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 254 -2011-UNSCH-R

19. LA TORRES TORRES, Luis Gonzalo
20. LLIMPE ARANA, Yuriver Joel
21. LOZANO CHAVIGURRI, Edison
22. MÉLENDEZ CUCHO, Héctor Ángel
23. MELGAR RUIZ, Paul Niceas
24. MÉNDEZ ESTRADA, Madeleine
25. MOLINA NAVARRO, Stiven Álvaro
26. MOSCOSO GARCÍA, Luis Uriel
27. OLIVERA NUÑEZ, Andrea Isabel
28. ORÉ MARTÍNEZ, Edén
29. PAHUARA FARFÁN, Lariza Evelyn
30. PALOMINO GUTIERREZ, Elvis Marshall
31. PALOMINO QUISPE, Milton
32. PAREDES CUETO, Jakelin
33. PAUCAR ROJAS, Natali Valentina
34. PÉREZ MENDOZA, José carlos
35. PRADO GARCIA BLASQUEZ, Ximena
36. PRADO HINOSTROZA, Fabiola
37. PRADO ROMANÍ, Wendy Gladys
38. QUIQUÍN CONGA, David
39. QUISPE ENCISO, Raquel
40. RAYMUNDO ARIAS, Mariela
41. ROJAS PILLPE, Goyo Raúl
42. SAUME TORRES, Denis Mercedes
43. VALDEZ OCHOA, Nhely
44. VILA MORALES, Wilder Justo
45. ZÁRATE CHIPANA, Gloria
46. ZÁRATE SULCA, Yanina

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 805.00 c/u)	3,220.00
- Fidel Rodolfo Mujica Lengua	
- José Alarcón Guerrero	
- Luis Alberto Caro Molina	
- Nazario Flores Yauri	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 49.00 c/u)	2,254.00
c) Combustibles y carburantes	2,200.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- Nº 254 -2011-UNSCH-R

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00005 40333 Enseñanza en Biología

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 00381 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

ABOG. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj